



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L A R I O J A  
D E L P A R L A M E N T O

### CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

7L/CCP-0005-. Composición Comisión de Acción Exterior y Juventud. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	99
7L/CCP-0006-. Composición Comisión de Hacienda. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	99
7L/CCP-0007-. Composición Comisión de Vivienda y Obras Públicas. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	99
7L/CCP-0008-. Composición Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	100
7L/CCP-0009-. Composición Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	100
7L/CCP-0010-. Composición Comisión de Salud. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	100
7L/CCP-0011-. Composición Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	101
7L/CCP-0012-. Composición Comisión de Servicios Sociales. Presidencia. Acuerdo creación Comisión.	101

---

7L/CCP-0013-. Composición Comisión de Presupuestos. Presidencia.  
Acuerdo creación Comisión. 102

---

7L/CCP-0014-. Composición Comisión de Industria, Innovación y  
Empleo. Presidencia.  
Acuerdo creación Comisión. 102

#### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

---

7L/DIC-0001-, al 7L/DIC-0033-. Declaración a efectos de examen de  
incompatibilidades presentadas por los Diputados del Parlamento de  
La Rioja.  
Debate Dictamen sobre compatibilidad. 102

## CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0005-.

**Autor:** Presidencia.

### 2.1. Composición Comisión de Acción Exterior y Juventud.

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0006-.

**Autor:** Presidencia.

### 2.2. Composición Comisión de Hacienda.

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0007-.

**Autor:** Presidencia.

### 2.3. Composición Comisión de Vivienda y Obras Públicas.

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la

Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0008-.

**Autor:** Presidencia.

#### **2.4. Composición Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0009-.

**Autor:** Presidencia.

#### **2.5. Composición Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0010-.

**Autor:** Presidencia.

### **2.6. Composición Comisión de Salud.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0011-.

**Autor:** Presidencia.

### **2.7. Composición Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0012-.

**Autor:** Presidencia.

### **2.8. Composición Comisión de Servicios Sociales.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0013-.

**Autor:** Presidencia.

### **2.9. Composición Comisión de Presupuestos.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** ACUERDO CREACIÓN COMISIÓN.

**Expte.:** 7L/CCP-0014-.

**Autor:** Presidencia.

### **2.10. Composición Comisión de Industria, Innovación y Empleo.**

**ACUERDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 del vigente Reglamento del Parlamento, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara aprobó la constitución de la Comisión Permanente de referencia, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

### **DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES**

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DEBATE DICTAMEN SOBRE COMPATIBILIDAD.

**Exptes.:** 7L/DIC-0001-, al 7L/DIC-0033-.

#### **1.1. Declaración a efectos de examen de incom-**

**patibilidades presentadas por los Diputados del Parlamento de La Rioja.****ACUERDO:**

Aprobar, por asentimiento unánime, el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades de los Diputados que integran la Cámara, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, número 12, de 9 de julio de 2007, de lo que se dará pu-

blicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.